



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5599

DECRETO N° **17298/** 2018

ARICA, 05 de Diciembre de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MELLADO SANHUEZA VÍCTOR HUGO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5599				
Actividad Económica	VENTA DE ROPA Y ARTICULOS DEPORTIVOS VENTA DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL Y ACCESORIOS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	DAVID GIRVAN 3059				
Nombre del Contribuyente	MELLADO SANHUEZA VÍCTOR HUGO				
Rut	14362802-7				
Dirección Particular	DAVID GIRVAN 3059				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	04/12/2018	Otorgación N°	8-5599	Fecha	04/12/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”

BENEDITO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MGP/MCC/srr

LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)